

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 45-2020

Sesión 45-2020 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes dos de octubre de dos mil veinte, a partir de las once horas con diez minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 44-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2020.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 44-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de subasta directa de depósitos a plazo en quetzales, con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos.

CUARTO: Evaluación de la conveniencia de convocar a los bancos y sociedades financieras a subastas de depósitos a plazo, por fechas de vencimiento.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 44-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2020.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 44-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 25 de septiembre al 1 de octubre de 2020.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 25 de septiembre al 1 de octubre de 2020.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo

correspondiente al período del 24 de septiembre al 1 de octubre de 2020, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el periodo del 2 al 8 de octubre de 2020.

TERCERO: Propuesta de subasta directa de depósitos a plazo en quetzales, con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos.

El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia propuso al Comité de Ejecución, que para la subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos, a realizarse el lunes 5 de octubre de 2020, se convoque a las fechas de vencimiento siguientes: 7 de diciembre de 2020, 8 de marzo de 2021, 7 de junio de 2021, 6 de septiembre de 2021, 6 de diciembre de 2021, 7 de marzo de 2022 y 6 de junio de 2022, sin cupos preestablecidos y sin valores nominales estandarizados.

El Comité aprobó la propuesta para la subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas en los términos presentados.

CUARTO: Evaluación de la conveniencia de convocar a los bancos y sociedades financieras a subastas de depósitos a plazo, por fechas de vencimiento.

Los departamentos técnicos presentaron el análisis efectuado sobre la conveniencia de convocar a los bancos y sociedades financieras a subastas de depósitos a plazo, por fechas de vencimiento, considerando que las disposiciones para proveer liquidez de manera temporal a dichas instituciones, estuvieron vigentes hasta el 30 de septiembre del presente año. Derivado del análisis efectuado, los departamentos técnicos propusieron al Comité de Ejecución que se convoque a los bancos y sociedades financieras a subastas para la constitución de depósitos a plazo por fechas de vencimiento, por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., a partir del lunes 5 de octubre de 2020, con cupos preestablecidos y a las mismas fechas a las que se ha convocado a las instituciones públicas que tienen autorización para invertir sus recursos. En ese sentido, propusieron al Comité de Ejecución se convoque a subasta de depósitos a plazo con valores nominales estandarizados, tomando en cuenta las fechas de vencimiento y cupos siguientes: para el 7 de diciembre de 2020, Q2,000.0 millones; para el 8 de marzo de 2021, Q1,000.0 millones; para el 7 de junio

de 2021, Q800.0 millones; para el 6 de septiembre de 2021, Q800.0 millones; para el 6 de diciembre de 2021, Q800.0 millones; para el 7 de marzo de 2022, Q2,000.0 millones; y para el 6 de junio de 2022, Q2,000.0 millones. El Comité se dio por enterado de la propuesta de los departamentos técnicos y aprobó que se convoque a subasta de depósitos a plazo en quetzales, por fechas de vencimiento menores a dos años, con los bancos del sistema y sociedades financieras en los términos presentados.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las once horas con cuarenta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.